CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº 47/2011 LCO SBE Nº 02/2011 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. (SEGUNDO LLAMADO)"

Entre la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., domiciliada en Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el Prof. Dr. Antonio Fretes, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERPAR S.A. con RUC Nº 80019394-6, domiciliada en la Calle Teniente Rómulo Ríos Nº 1045 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Berta Noemí Ortellado Madelaire, con Cédula de Identidad N° 2.227.676.-, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO EN EL MARCO DE LA L.C.OF SBE Nº 02/2011 - SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A."(SEGUNDO LLAMADO)**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA

El presente convenio modificatorio tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y LA CONTRATISTA, las partes entre si, en el marco del la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 02/2011 - Servicio de Limpieza para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A. Segundo Llamado.

CLÁUSULA SEGUNDA

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A y la Firma Serpar S.A., amparados en el Art. 63 "Convenios Modificatorios" de la Ley 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y Resolución Nº 1159/12 por la cual se autoriza el convenio modificatorio en el marco de la L.C.OF sbe Nº 02/2011 (Segundo Llamado).

CLÁUSULA TERCERA

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca Del Producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
1	76111501-001	Servicio de Limpieza	Serpar S.A	Paraguay	MES	Unid.	1	33.373.333	33.373.333
							Total:		33.373.333

CLÁUSULA CUARTA

VIGENCIA DEL CONTRATO

4.1 El plazo para la prestación de los servicios empezara a regir desde el 01 al 31 de enero del año 2013, sitio Sede Central de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

4.2 La validez de la contratación por el mes estipulado estará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
LIC. BERTA ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 01 AL CONTRATO Nº 47/2011
LCO SBE Nº 02/2011 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. (SEGUNDO LLAMADO)"

CLÁUSULA QUINTA
FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento es de 10% del valor total del presente convenio.

CLÁUSULA SEXTA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente convenio modificatorio se efectuará una vez aprobada la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 - Clasificado en el tipo 1- Pro 002- Sub 00- Pry 00 – Objeto de Gasto 240.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Diciembre de 2012.

SERPAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS
BERTA NOEMI ORTELLADO
REPRESENTANTE LEGAL

Berta Noemí Ortellado Madelaire
Serpar S.A.

Prof. Dr. Antonio Fretes
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A.